



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004591-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a usos del Colegio Público de "San Ignacio de Loyola" de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 165, de 26 de octubre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004470, PE/004554, PE/004577 a PE/004588, PE/004590 a PE/004592, PE/004595, PE/004609, PE/004612, PE/004613, PE/004615 a PE/004621, PE/004623, PE/004625, PE/004652 a PE/004655, PE/004657, PE/004660, PE/004662, PE/004666, PE/004668, PE/004671 y PE/004679, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004591, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Colegio San Ignacio de Loyola (Palencia).

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1004591, se manifiesta lo siguiente:

En el Colegio San Ignacio de Loyola de Palencia se impartieron enseñanzas de Educación Infantil y Primaria hasta el curso 2005-2006.

La edificación, ubicada en la calle Miguel de Unamuno, se viene usando desde el curso 2006-2007 por la Escuela de Arte Mariano Timón de Palencia para impartir los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad restauración de textiles.

Además, desde el curso 2019-2020, se ha trasladado a una de las alas de la planta primera, que no ocupaba la Escuela de Arte, el Equipo de Orientación Educativa de Palencia, que anteriormente estaba en un local alquilado. Por tanto, la edificación está en uso y nunca ha estado sin él, desde el cierre como colegio en el curso 2005-2006.



Las actuaciones de reforma, mantenimiento y sustitución ejecutadas en el edificio por la Dirección Provincial de Educación de Palencia, a las que habría que añadir las labores generales de mantenimiento de las instalaciones que haya ejecutado desde el año 2006 la Escuela de Arte Mariano Timón que ocupa el edificio, han sido las siguientes:

2006	Remodelación de espacios	57.900,00 €
2007	Adaptación 1ª Planta Especialidad Textiles	261.313,70 €
2009	Adecuación de la instalación eléctrica	3.752,60 €
2012	Sustitución depósito de gasoil	2.355,28 €
	Sustitución de cubierta y reparación de aleros	123.509,00 €
2017	Tala de emergencia de chopos	16.857,04 €
2019	Reparación de tubería de agua fría	1.089,00 €
	Adecuación de solar	15.888,00 €
	Redistribución de espacios para el Equipo General de Orientación	47.798,83 €

No hay previsto otro uso para esta edificación, que cuenta con pocos espacios libres, no existiendo solicitudes de ningún colectivo, institución o administración. Por otra parte, al tratarse de un uso educativo, es necesario que la edificación tenga un uso exclusivo para este fin, máxime en el caso que nos ocupa, ya que las prácticas de los alumnos de último curso se realizan sobre bienes textiles de valor patrimonial, pertenecientes a otras instituciones, que se custodian en las instalaciones.

En algún momento, han existido quejas por parte de los vecinos de la zona, relativas al estado del solar.

Para solventar esta situación se ejecutaron actuaciones en 2017 y 2019. En el año 2017 consistieron en la tala de arbolado en malas condiciones y en el año 2019 se realizaron obras de adecuación y limpieza del solar, en concreto el allanando de la tierra procedente de la excavación para ejecutar la cimentación y la colocación de un cierre de separación entre la obra sin terminar y el resto de la parcela.

Valladolid, 17 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.